

# Convocatoria

# Nacional

## Con la CONSTITUCIÓN

## ganamos todos y todas

Auditorio Fabio Lozano,  
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.  
Carrera 4 No 22 – 40, Bogotá, D. C.  
6 P. M., Miércoles 5 de Julio de 2006

Informes e inscripciones  
Corporación Viva la Ciudadanía  
PBX: 3480781

## Convocan

### CONFLUENCIA POR LA DEMOCRACIA Y CONTRA LA GUERRA

RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES – MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, MOE – ADVICORA – ANMUCIC – ANTHOC – APETRANS – ASAMBLEA PERMANENTE POR LA PAZ – ASFADDES – ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER COLOMBIANA – ASOCIACIÓN LA ESPERANZA – ASOCIACIÓN SCOUT DE COLOMBIA – ASONAL JUDICIAL – ATI – CASA DE LA MUJER – CCA – CEPROD – CHIMINIGAGUA – CID UNIVERSIDAD NACIONAL – CINEP – CODHES – COMFAMA – COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS – CONCIUDADANIA – CONFECOMUNAL – CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG – CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO – CONVERGENCIA CARTAGENA – CORFAS – COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA USA – CORPORACIÓN CONCERTEMOS – CORPORACION COMPROMISO – CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS – CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS, ANTIOQUIA – CORPORACIÓN PLURAL – CORPORACIÓN REGIÓN – CORPORACIÓN PODION – CORPORACION TIEMPOS DE VIDA – CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA – CENTRAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, CTC – CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT – DIÁLOGO DEMOCRÁTICO – ESCUELA NACIONAL SINDICAL – FECODE – FENAVIP – FORO COSTA ATLÁNTICA – FORO NACIONAL POR COLOMBIA – FUNDACIÓN ARTICULAR – FUNDACION CULTURA DEMOCRÁTICA – FUNDACION ESAWA – FUNDACION MANUEL CEPEDA VARGAS – FUNDACION MUJER Y FUTURO – FUNDACION SOCIAL CEDA VIDA – FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COOPERTIVA – FUTEC – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – HUMANIZAR – INA – INDEPAZ – IPC – ISMAC – JUSTAPAZ – ASOCIACIÓN MINGA – MOVIMIENTO AFROCOLOMBIANO – NUEVA REPÚBLICA – OBSERVATORIO DE PAZ – OIA – ONIC – OXFAM – PASTORAL SOCIAL – PROGRAMA POR LA PAZ – PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO – PROYECTO AGENDA LESBIANAS, GAYS – RED NACIONAL DE MUJERES – REDEPAZ – REINICIAR – SEMILLAS DE AGUA – SYNERGIA – UNEB – UNIJUS, UNIVERSIDAD NACIONAL.

- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, FACULTAD DE DERECHO
- ECOFONDO
- UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ, JORGE TADEO LOZANO



El 4 de julio de 1991 se promulgó la Constitución Política que rige los destinos de nuestra nación. En nuestra historia republicana nunca habíamos desarrollado un pacto democrático de legitimación de las instituciones ni más amplio ni más incluyente. Al mismo tiempo era una salida a una violencia aguda cuyo clímax fue el asesinato de tres candidatos presidenciales. La promulgación de una Carta Magna fue la culminación de un proceso que consagró el más amplio reconocimiento de los derechos de ciudadanía para la mayoría de los colombianos y colombianas.

La Constitución Política representó y sigue representando una conquista democrática: reconoció un amplio catálogo de derechos sociales, políticos y culturales; consagró la autonomía de las entidades territoriales y profundizó la democracia participativa al tiempo que amplió los recursos fiscales de departamentos y municipios; así mismo reconoció los derechos de las mujeres, de las comunidades indígenas y de las comunidades afrocolombianas; consagró el carácter plural, multicultural y multiétnico de nuestra sociedad, en pocas palabras, estableció el Estado Social y Democrático de Derecho como la forma de organización política de nuestra sociedad. Es por ello que aún reconociendo limitaciones de la misma carta política sin embargo consideramos fundamental renovar el espíritu democrático y de consenso que primó a la hora de promulgar un nuevo tratado de Paz para los colombianos y colombianas.

La Constitución consagró mecanismos de la democracia directa que combinados con los propios de la democracia representativa dio como resultado un Estado de democracia participativa. Creó mecanismos para que los ciudadanos reivindiquen sus derechos a través de las figuras de la Acción de Tutela, Las Acciones Populares y las Acciones de cumplimiento.

Dio vida a la Corte Constitucional que hasta ahora ha reivindicado la defensa de los derechos humanos y ha ejercido el principio de la independencia y división de los poderes. Otras reformas se quedaron a medias no tanto por culpa del texto mismo sino por las propias condiciones de nuestra cultura política como aquellas referidas a las funciones de control político del Congreso de la República o a la debida reglamentación de la propia carta política en las leyes que se han aprobado para ponerla en vigencia o en aquellos campos como el de las comunidades indígenas, o el ordenamiento territorial en que no se han reglamentado los mandatos constitucionales.

La población colombiana reconoce y defiende su Constitución y en particular la Acción de Tutela. Reconoce la exigibilidad de los derechos allí consagrados.

En momentos en que avanzan de manera significativa contrarreformas a la carta de 1991, los convocantes, queremos manifestar nuestra defensa de la Constitución y de sus logros democráticos: la acción de tutela, la independencia de la Corte Constitucional, la autonomía de las entidades territoriales y la defensa de la inversión en educación y salud. Estos logros deben ser defendidos como parte de las conquistas democráticas.

## Objetivos

1. Realizar un balance de la Constitución y enfrentar los retos que significan hoy su renovación y su vigencia.
2. Conmemorar el pacto democrático que significó la Constitución Política de 1991 y trazar estrategias para su defensa y para su realización material.

## Participantes

- ✓ Beneficiarios, hombres y mujeres, con la Constitución de 1991.
- ✓ Jaime Córdoba Triviño, Presidente Corte Constitucional.
- ✓ María Teresa Garcés Lloreda, Constituyente 1991 Vicepresidenta Corporación Plural.
- ✓ José Fernando Isaza, Rector Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- ✓ Nicanor Restrepo Santamaría. Empresario.
- ✓ Eduardo Cifuentes Muñoz, Decano Facultad de Derecho Universidad de los Andes.
- ✓ César Gaviria Trujillo, Ex Presidente de la República, Director Partido Liberal Colombiano.
- ✓ Angelino Garzón, Gobernador Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Carlos Rodado Noriega Gobernador del Departamento del Atlántico.
- ✓ Confluencia por la Democracia y Contra la Guerra.
- ✓ Representante de Organizaciones Sociales.